ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A. CELEBRADA EN VALPARAISO EL 27 DE ABRIL DE 2018

En Valparaíso, a 27 de abril de 2018, a las 10:35 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Secretario del Directorio don Raúl Mera Zirotti. Estaba presente también el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, señaló que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, sí serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el evento de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 825.336.220 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 96,52 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
FAURA SOLETIC, RODRIGO DANILO	239.776	931	240.707
GATICA JORQUERA, MARCOS PATRICIO	14.758	-	14.758
JABAT ALONSO, ANTONIO	158.283	-	158.283
MANCILLA PEREZ, LUIS	470.465	227.663	698.128
MARTINI GARCIA, ENRICO	227.663	-	227.663
MONTELBETTI MOLTEDO, FRANCO	-	786.456	786.456
MORA LABRA, RODRIGO	-	117.500.000	117.500.000
PINTO ROMANI, SERGIO	-	57.938	57.938
SANCHEZ GREZ, CRISTOBAL	-	10.701.233	10.701.233
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	-	694.951.054	694.951.054
TOTAL	**1.110.945**	**824.225.275**	**825.336.220**

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
FAURA SOLETIC, RODRIGO DANILO	931	SOLETIC MIRANDA MILENA	931
MANCILLA PEREZ, LUIS	227.663	JIMENEZ PACHECO RODRIGO	227.663
MONTELBETTI MOLTEDO, FRANCO	786.456	INVERSIONES SANTA PAULA LIMITADA	786.456
MORA LABRA, RODRIGO	117.500.000	MONEDA S.A. AFI P/PIONERO FDO. DE INVERS	114.048.000
		MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	3.452.000
PINTO ROMANI, SERGIO	57.938	INVERSIONES PETALONIA S.A.	52.631
		PINTO FERNANDEZ JAIME MAURICIO	1.769
		PINTO FERNANDEZ MARIA INES ANGELA	1.769
		PINTO FERNANDEZ SERGIO EUGENIO	1.769
SANCHEZ GREZ, CRISTOBAL	10.701.233	CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	10.701.233
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	694.951.054	BILBAO GARCIA JUAN ESTEBAN	227.663
		GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	693.192.941
		SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FILOMENA L	251.320
		SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	1.185.405
		SOFFIA PRIETO, HERNAN FRANCISCO	93.725

El quórum de acuerdos por tanto es de un 96,52 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco y que deban ser considerados para la formación del quórum de asistencia, por lo que la asistencia total está representada por 825.336.220 acciones equivalente al 96,52 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

TERCERO. CONVOCATORIA

A continuación el Presidente dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias previas a la celebración de esta junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 11, 17 y 20 de abril de 2018, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 11 de abril de 2018, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los auditores externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.agunsa.com y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los antecedentes señalados en los puntos ii) y iii) precedentes. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron; c) Los Estados Financieros Consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, fueron publicados en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 11 de abril de 2018. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) Los Estados Financieros Consolidados, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta, esto es, el 21 de abril de 2018.

CUARTO. ACTA DE LA VIGÉSIMO OCTAVA JUNTA ORDINARIA

El Presidente hizo presente que el Acta de la Vigésimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de Abril de 2017, se encontraba firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, esta se debe entender aprobada. Señaló además que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además conforme a la normativa vigente fue publicada en la página Web de la sociedad.

QUINTO. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

El Presidente expresó que en su carta, incluida en la Memoria, se refirió con detalle a las principales actividades desarrolladas por AGUNSA durante el ejercicio 2017, por lo que se ponía a disposición de los accionistas para consultas. No hubo consultas.

SEXTO. BALANCE ANUAL

Señaló a continuación el Presidente que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2017, el que ha sido sometido a la auditoría externa de los señores PricewaterhouseCoopers, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, el informe fue oportunamente revisado y aprobado por el Directorio. El balance consolidado arroja una utilidad de US$ 18.503.173,04 para el ejercicio 2017.

Expresa el Presidente que este es el noveno año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad líquida distribuible de 2017.

En base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición oportunamente un ejemplar de la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, el Presidente sometió a la aprobación de la junta, la Vigésimo Novena Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2017.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes acordó omitir su lectura y aprobó la Memoria Anual y Balance General de Agencias Universales S.A. correspondiente al ejercicio 2017.

SÉPTIMO. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD

Indicó a continuación el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2017. Señaló que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 50% de la utilidad del año anterior cuando las disponibilidades financieras lo permiten, se propone el pago de un dividendo de US$ 0,01082 por acción, lo que totaliza la suma de US$9.252.146,20, para pagar a contar del día 17 de mayo de 2018, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Asimismo, propuso destinar el saldo de US$9.251.026,84 a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas.

Explicó que con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo, correspondiendo esto a US$ 5.551.287,72 y adicionalmente se reparte un 20% de la utilidad como dividendo adicional equivalente esto a US$3.700.858,48.-

La Junta, por unanimidad de los accionistas presentes o representados aprobó lo expuesto por el Presidente.

OCTAVO. CUENTAS DEL PATRIMONIO

De acuerdo a lo anterior, el Secretario informó los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2017, y considerado el dividendo antes acordado, destinando el saldo a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital Pagado	US$	46.536.896,68
Otras reservas	US$	(32.018.275,68)
Ganancias Acumuladas	US$	168.881.323,99
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	US$	183.399.944,99
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	US$	18.054.318,38
PATRIMONIO TOTAL CONSOLIDADO	US$	201.454.263,37

Hizo notar que el valor de la acción, con relación al capital pagado de la sociedad, al 31 de diciembre de 2017, es de US$ 0,05442.- El valor patrimonial o libro de la acción ha quedado en 0,21448 dólares por acción.

NOVENO. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Al respecto informó el Secretario que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la vigésimo sexta Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.

b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

a) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
b) Pago a través cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

El Presidente propuso mantener por un nuevo período de tres años la política de dividendos antes señalada. La Junta por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes aprobó lo expuesto por el señor Presidente.

DÉCIMO. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Señaló el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores **PricewaterhouseCoopers** como Auditores Externos para el Ejercicio 2017 de la sociedad.

Indicó que procede en esta oportunidad la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2018, haciendo presente que el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers como primera opción y a Ernst & Young como segunda opción. Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvieron para efectuar esta recomendación, los que serán transcritos al acta que se levante de esta asamblea.

RECOMENDACIÓN SOBRE LA CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS

El Directorio, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2018 como primera opción, y como segunda alternativa a Ernst & Young, dado el amplio conocimiento que éstos últimos también tienen del grupo.

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: El año 2016 se efectúo una cotización de servicios a nivel de Grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa presentes en Chile, resultando ganadora PWC, y que para 2018 mantiene sus condiciones económicas. Las cotizadas el 2016 fueron, Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PWC.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: PWC estimó las horas en su trabajo anual en la cotización del año 2016, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo, horas y recursos destinados que mantiene para el 2018. Además, cuentan con oficinas en la V Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del Grupo.

Experiencia de la empresa auditora: A este respecto, se estimó que todas la compañías tienen la experiencia requerida para desarrollar su trabajo, sin embargo se reconoció que tanto Ernst & Young como PWC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del Grupo, por haber sido auditores externos del Grupo en los últimos 30 años. Actualmente PWC, cumplió su quinto año siendo auditor externo del grupo; el socio a cargo de AGUNSA, Sr. Javier Gatica, recién cumplió su segundo año.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que PWC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que tanto PWC como Ernst & Young están debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que PWC posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de AGUNSA y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PWC tienen un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas del Grupo GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor del grupo GEN: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular Nº 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue PriceWaterhouseCoopers –PWC-, quienes fueron designados en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013, y por tanto han cumplido su quinto año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2016, el hecho de que PriceWaterhouseCoopers ha cumplido cinco años como auditor externo después de haber estado 9 años con Ernst & Young, a que mantendrá sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia de la realidad de la industria y el Grupo al cual pertenece AGUNSA, en especial de todo el proceso que significó la venta de una línea de negocio que se tradujo en una disminución de las operaciones para CMC y AGUNSA, pero que se mantienen algunos temas en desarrollo, estima que PWC pondera como la mejor alternativa para el año 2018, y considera a Ernst & Young como la segunda opción más conveniente.

Ofrecida la palabra por el Presidente, el señor Rodrigo Mora Labra en representación de Moneda S.A., expresó su oposición a la designación de PWC como auditores externos. No hubo otros comentarios o deliberaciones.

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes con la excepción de Moneda, que votó en contra, aprobó la proposición de designar a los señores PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el año 2018. En consecuencia fue aprobada la propuesta con el 85,76% de las acciones asistentes.

UNDÉCIMO. <u>FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.</u>

Señaló a continuación el Presidente que correspondía a continuación fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018.

Indicó a continuación el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual, páginas 94 y 95. El Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración durante el año 2017 de MUS$506,3. La remuneración del Directorio de Agunsa, acordada en la anterior Junta Ordinaria, es de una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2017 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

Corresponde ahora que esta Junta apruebe la remuneración y gastos del directorio del ejercicio 2017 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018.

Al ofrecer la palabra el Presidente, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes que se apruebe la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2017 y que para el ejercicio 2018, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga también una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2018 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

DUODÉCIMO. COMITÉ DE DIRECTORES

Expresó el Presidente que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que después de la última elección de Directorio llevada a cabo en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2017, quedó integrado por la señora Marcela Achurra González y los señores Francisco Gardeweg Ossa y Rodrigo Zegers Reyes. Este comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis. Un mayor detalle de su gestión se indicó en la Memoria anual.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2017, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité no incurrió en otros gastos.

Informó que en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de marzo de 2018, el Directorio acordó dejar constancia de haber tomado conocimiento que al 31 de diciembre de 2017, la sociedad dejó de cumplir los requisitos copulativos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, para contar con Comité de Directores, por lo que éste ha cesado en su funcionamiento, lo cual se hizo efectivo a contar del 19 de marzo de 2018. Asimismo, acordó no acogerse voluntariamente a la norma antes citada.

Sin embargo, el Directorio acordó voluntariamente formar un Comité de Auditoría compuesto de 4 directores como sus integrantes, el que tendrá por misión revisar los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales de la sociedad, a los cuales se les sugiere remunerar con una dieta de 28 UF a cada uno por asistencia efectiva a sesiones.

En función de lo señalado precedentemente, el Presidente propuso que se aprueben los gastos del Comité del ejercicio 2017 y se asigne la remuneración indicada para los miembros del nuevo Comité de Auditoría. La Junta, por unanimidad, aprobó lo sugerido por el Presidente.

DÉCIMO TERCERO. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2018

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente. Expresó que se propone mantener el mismo diario para el año 2018, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO CUARTO. CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS

Indicó el Presidente que al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas debían ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que durante el ejercicio 2017 ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, efectuaron negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 9, páginas 152 a 162 de la Memoria Anual) a los estados financieros, se basan en condiciones de mercado y han sido conocidas y aprobadas por el Comité de Directores.

DÉCIMO QUINTO. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados los señores Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Rodrigo Mora Labra, Sergio Pinto Romaní y Cristobal Sanchez Grez.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.

Ofreció la palabra el Presidente. No hubo intervenciones.

El Presidente, junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar, procedió a levantar la Asamblea a las 11:00 horas.

José Manuel Urenda Salamanca
Presidente

Luis Mancilla Pérez
Gerente General

Antonio Jabat Alonso

Franco Montalbetti Moltedo

Rodrigo Mora Labra

Sergio Pinto Romaní

Cristobal Sanchez Grez

Raúl Mera Zirotti
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Vigésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Agencias Universales S.A., celebrada el día 27 de abril de 2018.

Luis Mancilla Pérez
Gerente General

Santiago, 9 de mayo de 2018.